



EXPTE.: 6192/2026

SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FERIAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA EN EL AÑO 2026. Procedimiento Abierto Simplificado 6129/2026.-

En el Ayuntamiento de Calatayud y bajo la Presidencia de DON MARCIAL DE LA ASUNCIÓN MONTAÑO se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Decreto nº 2026-2114 de la Alcaldía, de fecha 9/7/2026, citada para el día 20/7/2026, a las 10.30 horas, para el contrato de servicio para la organización de los festejos taurinos de las ferias de la Virgen de la Peña 2026

La asistencia de los miembros es como sigue:

- Presidente
 - DON MARCIAL DE LA ASUNCIÓN MONTAÑO. Funcionario de la Corporación.)
- Vocales:
 - D^a Eva Merino Ginés (Interventora Accidental)
 - D. Antonio Mateo Moros (Secretario Accidental)
 - Secretaria: D^a Beatriz Portero Agudo, (funcionaria de la Corporación).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023 de 30 de marzo, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A las 10.30 horas el Presidente declara abierto el acto, y se inicia la deliberación sobre el asunto incluido en el Orden del Día en la siguiente forma:





MEDIO AMBIENTE 6192/2026 .. APERTURA SOBRE UNICO DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FERIAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA EN EL AÑO 2026 DE CALATAYUD -

Visto el expediente,

Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2026-2039 se tomo el acuerdo de aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Memoria justificativa, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares para la contratación, por procedimiento abierto tramitación ordinaria del artículo 159 LCSP del "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FERIAS DE LA VIRGEN DE LA PENA EN EL AÑO 2026 , A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO .EXPEDIENTE 6129/2026, por un valor estimado de 128.016,53€.

Resultando que, publicado el anuncio en el Perfil del contratante y dentro del plazo conferido al efecto se han presentado las siguientes ofertas:

EMILIVIA ESPECTÁCULOS S.L.
IGNACIO RIOS S.L.
UTE BLACKBULL FACILY SERVICES-RECINTO TORO
ARRUGA Y TACHELI SL.

Se procede a la apertura del Sobre ÚNICO que contiene la Declaración Responsable y oferta valorable en cifras o porcentajes. Se procede a la revisión por parte de los miembros de la Mesa, que la consideran correcta, por lo que los cuatro licitadores son admitidos.

A continuación se procede a la apertura del ANEXO II que contiene la oferta económica resultando la siguiente:

Respecto a la oferta económica se ha presentado las siguientes:

EMPRESA	Oferta IVA EXCLUIDO	Total puntos
EMILIVIA ESPECTÁCULOS S.L.	74.900.00€	30 PUNTOS
IGNACIO RIOS S.L.	75.000.00€	29.96 PUNTOS
UTE BLACKBULL FACILY SERVICES-RECINTO TORO	76264.46€	29.46 PUNTOS





ARRUGA Y TACHELI SL.	78.000.00€	28.81 PUNTOS

Respecto al cartel a valorar automáticamente se han presentado las siguientes propuestas:

	PRIMER MATADOR (Grupo A)			SEGUNDO MATADOR (Grupo B / mejora A)			TERCER MATADOR (Grupo C o Novillero / mejora A-B)		
Licitador	Matador	Grupo	Posición	Matador	Grupo	Posición	Matador	Grupo	Posición
OFERTA 1 Emilivia Espectaculos	Borja Jimenez	A	2	Jose Fernando Molina	B	22	Aaron Palacio	C	68
OFERTA 2 Ignacio Rios	Alejandro Talavante	A	1	Emilio de Justo	A	3	Diego Urdiales	C	44
OFERTA 3 UTE Recinto Toro	Sebastian Castella	A	6	Emilio de Justo	A	3	Borja Jimenez	A	2
OFERTA 4 — Arruga	Emilio Justo	A	3	Cristiano -Torres	C	130	Aaron Palacio	C	68

Se observa que el cartel propuesto por Arruga y Tachely SL. no cumple con las categorías establecidas en el PPT y en el PCAP. No se valora el cartel propuesto. El resultado de la valoración es la siguiente:

	1er Matador (máx. 50)	2º Matador (máx. 15)	3er Matador (máx. 5)	Total Calidad (70)
OFERTA 1 Emilivia Espectaculos	43,75	6,00	2,36	52,11
OFERTA 2 Ignacio Rios	50,00	15,00	3,31	68,31
OFERTA 3 UTE Recinto Toro	18,75	15,00	5,00	38,75
OFERTA 4 — Arruga	0.00	0,00	0.00	0.00

Resultado:





EMPRESA	PTOS CALIDAD	PUNTOS ECONOMICA	TOTAL SOBRE 100
EMILIVIA ESPECTÁCULOS S.L.	52.11	30.00	82.11
IGNACIO RIOS S.L.	68.31	29.96	98.27
UTE BLACKBULL FACILY SERVICES-RECINTO TORO	38.75	29.46	68.21
ARRUGA Y TACHELI SL.	0.00	28.81	28.81

A la vista del resultado se procede a determinar por orden decreciente de conformidad con el artículo 150 LCSP de la siguiente forma:

1º IGNACIO RIOS SL

2º EMILIVIA ESPECTACULOS SL.

3º UTE BLACKBULL FACILYSERVICES-RECINTO TORO

4º ARRUGA Y TACHELI SL.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las bases de la convocatoria.

Por todos los miembros presentes de la mesa, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º Clasificar los licitadores en el Contrato para la organización de los espectáculos taurinos a celebrar el 6 de septiembre con motivo de la Virgen de la Peña de Calatayud en los siguientes términos:

1º IGNACIO RIOS SL

2º EMILIVIA ESPECTACULOS SL.

3º UTE BLACKBULL FACILYSERVICES-RECINTO TORO

4º ARRUGA Y TACHELI SL

2º Requerir al primer clasificado para que dentro de los **SIETE DÍAS HÁBILES** presente la documentación establecida en la cláusula 24 y en los apartados 14 y 18 del anexo I del Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el





presente contrato, incluida la garantía definitiva por importe de 3.750,00€, correspondiente al 5% de su oferta económica, IVA excluido.

3º Notificar a los interesados el presente asunto.

Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, el Presidente declara finalizado el acto a las 10.55 horas firmando la presente acta junto con la Secretaria que da fe de ello.

EI PRESIDENTE

LA SECRETARIA

